



*Banco de la República
Colombia*

BR-3-011-0

BOLETÍN

No. 3
Fecha 4 de febrero de 2000
Páginas 1

CONTENIDO

	Página
Resolución Externa No. 2 de 2000 "Por la cual se adiciona una resolución"	1

Este Boletín se publica en desarrollo de lo dispuesto en el literal a) del artículo 51 de la Ley 31 de 1992

Secretaría Junta Directiva - Carrera 7ª. No. 14-78 Piso 6º. - Santafé de Bogotá D.C. - Teléfonos: 283 83 87 - 282 27 96

RESOLUCION EXTERNA No. 2 DE 2000
(Febrero 4)

Por la cual se adiciona una resolución

LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere los literales c) y h) del artículo 16 de la ley 31 de 1992,

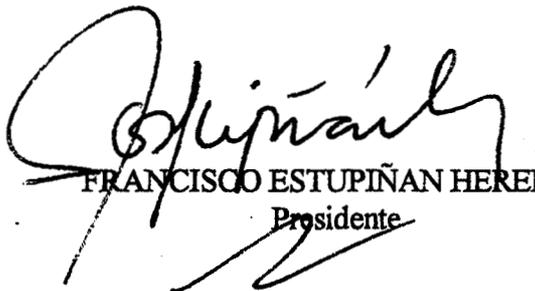
RESUELVE:

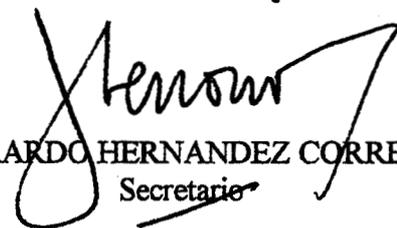
Artículo 1°. Adiciónase en mil millones de dólares (US\$ 1.000.000.000) de los Estados Unidos de América o su equivalente en otras monedas, el monto previsto en la Resolución Externa 23 de 1999 de títulos en moneda extranjera que podrá emitir y colocar la Nación en los mercados de capitales internacionales para financiar apropiaciones presupuestales para la vigencia fiscal del año 2000.

Las condiciones financieras aplicables a este nuevo monto serán las mismas previstas en la citada resolución externa 23 de 1999.

Artículo 2°. La presente resolución rige desde la fecha de su publicación.

Dada en Santafé de Bogotá a los cuatro (4) días del mes de febrero del año dos mil (2000).


FRANCISCO ESTUPIÑAN HEREDIA
Presidente


GERARDO HERNANDEZ CORREA
Secretario